

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7820 MURCIA

D.^a Ana Maria Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 111/2009 de INMALE S.L., con CIF B-30305650 se ha dictado el 22 de febrero de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 23 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008167-1